



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 2 de febrero de 2004

NUM. 6

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre las gestiones y medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra para que el gobierno del Partido Popular cumpla los compromisos adquiridos en materia de cultura, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 4](#)).
- Interpelación sobre la inclusión del sindicato ELA/STV en los diferentes consejos, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ([Pág. 5](#)).
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de Bienestar Social, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en los procesos electorales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 8](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de la nación a coordinar con el Gobierno de Navarra la aplicación de la orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 9](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para que se autorice el uso terapéutico del cannabis, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 10](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención al ayuntamiento de Azagra para compensar los gastos ocasionados por las inundaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 11](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para elaborar la nueva fórmula de reparto del fondo de las haciendas locales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 12](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a celebrar un homenaje al músico don Jesús García Leoz, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 12](#)).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra cubrir los gastos del transporte sanitario de las personas con tratamientos de radioterapia, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe sobre la seguridad del recrecimiento de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 15).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los órganos que corresponda al sindicato ELA/STV, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna (Pág. 16).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las personas jubiladas con pensiones agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 17).
- Moción por la que se insta al Ejecutivo central a realizar gestiones para que en los documentos personales se respete la diversidad lingüística española, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 18).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la memoria de los luchadores antifascistas navarros en la guerra civil española, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 19).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y apoyar la moratoria sobre comercialización de productos transgénicos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 20).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra se opone a que se deriven servicios sanitarios a la sanidad privada, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 21).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para sustituir las actuales mangueras de gasolina, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 22).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe geotécnico sobre la situación del subsuelo de la calle Mayor de Sesma, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 23).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar a las bibliotecas públicas de la obra “Navarra 1936. De la esperanza al terror”, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 24).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre si se va a concertar la residencia Carmen Aldave, propiedad de Aspace, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 25).
- Pregunta sobre la situación de las instalaciones de los centros públicos de enseñanza, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 26).
- Pregunta sobre la utilización de módulos prefabricados por diferentes centros educativos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 26).
- Pregunta sobre los estudios de comunal que se están realizando en diversos ayuntamientos, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas (Pág. 27).
- Pregunta sobre la concesión de licencia por el Ayuntamiento de Egüés para la construcción de un apartamento, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 28).
- Pregunta sobre la eliminación del servicio de ambulancia para los usuarios de tratamiento de radioterapia, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 28).
- Pregunta sobre la aplicación del método Petö, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 29).
- Pregunta sobre el Centro de Educación Conductiva “Carmen Aldave”, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 30).
- Pregunta sobre la modificación de las Zonas Básicas de Salud, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 31).
- Pregunta sobre los criterios aplicados para la complementación de las pensiones de viudedad, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 31).
- Pregunta sobre el número de mataderos y su funcionamiento, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 32).

- Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución sobre la autorización del uso terapéutico del cannabis, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 32).
- Pregunta sobre el asfaltado de la pista de tierra que rodea el polígono de tiro de las Bardenas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 33).
- Pregunta sobre el Plan Integral de Cardiopatía Isquémica, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 33).
- Pregunta sobre el museo Arrese de Corella, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 34).
- Pregunta sobre la integración del museo Jorge Oteiza en la Red de Museos de Navarra, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 35).
- Pregunta sobre las subvenciones concedidas a los ayuntamientos para indemnizar la dedicación de sus corporativos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 35).
- Pregunta sobre las condiciones de las piscinas municipales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 36).
- Pregunta sobre los polígonos industriales gestionados por Nasuinsa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 36).
- Pregunta sobre la construcción de un nuevo centro educativo y un pabellón polideportivo en el actual recinto escolar de Zizur Mayor, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 37).
- Pregunta sobre los denominados "edificios modulares prefabricados" que acogen actividades docentes, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 38).
- Pregunta sobre las bajas pensiones de los jubilados pertenecientes al régimen especial agrario, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 39).
- Pregunta sobre las maniobras que se van a realizar en el polígono de las Bardenas por parte de aviones F-16 del ejército estadounidense, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 39).
- Pregunta sobre la distribución de libros en las bibliotecas públicas de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 40).
- Pregunta sobre la no adquisición del libro "Navarra 1936. De la Esperanza al Terror" para su distribución en las bibliotecas públicas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 40).
- Pregunta sobre la ampliación del colegio público Zelandi de Altsasu, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 41).
- Pregunta sobre la no adquisición del libro "Navarra 1936. De la Esperanza al Terror" para su distribución en las bibliotecas públicas, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 42).
- Pregunta sobre la realización de diagnósticos agrarios anuales de los cultivos transgénicos, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 42).
- Pregunta sobre el programa de apoyo a la vida independiente del Departamento de Bienestar Social, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 43).
- Pregunta sobre la puesta en funcionamiento de una nueva residencia en Tudela, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 44).
- Pregunta sobre el tráfico diario del túnel de Belate y del puente de Enderlatsa, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar (Pág. 44).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Retribuciones del Excmo. Sr. Presidente, de los Portavoces y del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra (Pág. 46).
- Asignaciones económicas de los Parlamentarios Forales y Grupos Parlamentarios para el ejercicio económico de 2004 (Pág. 46).
- Adición de una norma cuarta bis a las Normas sobre asignaciones económicas especiales a los Parlamentarios Forales (Pág. 47).
- Tarifas del Boletín Oficial y del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra para el ejercicio de 2004 (Pág. 48).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre las gestiones y medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra para que el gobierno del Partido Popular cumpla los compromisos adquiridos en materia de cultura

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre las gestiones y medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra para que el gobierno del Partido Popular cumpla los compromisos adquiridos en materia de cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Presidente del Gobierno de Navarra, acerca de las gestiones y medidas que ha tomado el Gobierno de Navarra para que el Gobierno del Partido Popular cumpla los compromisos adquiridos en materia de cultura.

Justificación de la propuesta:

La sociedad navarra ha conocido la situación en que se encuentra el teatro Gaztambide de Tudela, estancada desde hace tres años. Primero fue la renuncia de la empresa adjudicataria de las obras, y ahora la lentitud en el proceso para convocar un concurso en el que están implicadas tres administraciones: Ministerio de Fomento, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Tudela.

El último trámite solicitado por Fomento hace un mes fue un requerimiento al Gobierno de Navarra para que se ratifique en su compromiso

de abonar parte del presupuesto. La contestación, según el Alcalde de Tudela, todavía no ha llegado a Madrid.

La desidia demostrado por el Gobierno del PP con el proyecto de reforma del Teatro Gaztambide no es nada comparándola con la del Gobierno de UPN, que ni siquiera ha tramitado la última solicitud hecha por el Ministerio de Fomento. Esto, unido al fracaso en la gestión de la obra, es un claro ejemplo de dejadez e ineficacia, ya que se planificó mal y se programó, presupuestó y contrató peor.

Se recuerda al Presidente del Gobierno de Navarra que el PP anunció en junio de 2003 en el Senado, en respuesta a una pregunta, que la licitación de las obras se iba a publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma inmediata.

Y en parecida situación se encuentran el castillo de Marcilla, la catedral de Tudela, el claustro de la Catedral de Tudela y las murallas de Pamplona, lo que ya supone una política general de incumplimiento por parte del PP que hay que denunciar.

Por todo lo anterior, el abajo firmante interpela al Presidente del Gobierno de Navarra acerca de las gestiones realizadas en esta materia y con el siguiente detalle:

- ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Navarra para que el Gobierno del PP cumpla los compromisos adquiridos respecto al teatro Gaztambide de Tudela y el resto de las obras con compromiso de financiación estatal que no se ha satisfecho?

- ¿Ha tramitado lo solicitado por el Ministerio de Fomento ratificándose en su compromiso de abonar parte del presupuesto?

- Si es así, ¿cree el Presidente que las obras

puedan sacarse a concurso antes de las elecciones generales del próximo mes de marzo?

• Si las obras no salen a concurso antes de las próximas elecciones, ¿qué piensa hacer el

Gobierno de Navarra? ¿Abandonar el teatro Gaztambide a su suerte?

Pamplona, 12 de enero de 2004

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Interpelación sobre la inclusión del sindicato ELA/STV en los diferentes consejos

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, sobre la inclusión del sindicato ELA/STV en los diferentes consejos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate, con carácter urgente, en Pleno, la siguiente interpelación al Presidente del Gobierno Foral

Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de las dos sentencias dictadas por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 1 de diciembre de 2003, en los recursos de casación nº 7917/2000 y nº 7907/2000, respectivamente.

En virtud de las mismas, la Sala desestima los recursos de casación presentados por la Unión General de Trabajadores de España y reconoce al sindicato ELA el estatus de "sindicato más representativo" a todos sus efectos.

El Gobierno foral ha venido excluyendo sistemáticamente al citado sindicato en la composición de los diferentes consejos en los que deben estar representados "los sindicatos más representativos". En muchas ocasiones, la no inclusión se basaba, supuestamente, en la falta de la condición de "sindicato más representativo" de dicho sindicato, que a partir de ahora se lo reconocen las citadas sentencias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna presenta la siguiente Interpelación al Presidente del Gobierno:

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno Foral a fin de incluir en los órganos que corresponda al sindicato ELA/STV y eliminar la situación de exclusión general actualmente existente?

En Iruña, a 13 de enero de 2004

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de Bienestar Social

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de Bienestar Social. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 179 y siguientes, solicita la tramitación urgente ante el próximo Pleno de la siguiente interpelación acerca de la política general del Gobierno de Navarra en materia de Bienestar Social.

Justificación de la interpelación:

El objetivo más importante de la sociedad es afrontar con decisión las necesidades sociales, asegurando la atención pública a la dependencia, garantizando la consolidación de nuevos derechos sociales.

La percepción que tenemos los socialistas de la labor de la Consejería de Bienestar Social es que ha perdido el tiempo durante los últimos años, limitando ejercicio tras ejercicio presupuestario el gasto social, emprendiendo un camino que consideramos a todas luces erróneo de privatización de servicios y de falta de respuesta desde lo público a los nuevos retos sociales.

La sociedad navarra está viviendo con alarma y preocupación todo lo relacionado con la Consejería de Bienestar Social Deporte y Juventud y su falta de respuesta continua a las demandas de la sociedad.

Consideramos lamentable el espectáculo que se ha dado desde la Dirección General de Bienestar Social y desde el Instituto Navarro de Bienestar Social con los problemas de la Fundación ASPACE, que demuestra la falta de rigor en el control de las subvenciones y en la toma de deci-

siones sobre determinadas prestaciones que desarrollan entidades privadas, que solo existen por la falta de voluntad política de dotar los recursos suficientes para prestar los servicios que necesita la sociedad navarra desde el sistema público de atención social.

La Consejería de Bienestar Social ha perdido el rumbo en lo referente a la atención domiciliaria a personas dependientes, mayores y discapacitadas, no desarrollando el potencial necesario para prestar este servicio que consideramos básico para la consolidación del Estado de bienestar, intentando por todos los medios deshacerse de estos servicios poniéndolos en bandeja a la iniciativa privada.

En relación con los mayores, no ha solucionado la demanda de plazas residenciales, dejando en manos privadas su creación, utilizando sistemas de concertación que son exclusivamente un mecanismo de enriquecimiento de los gestores de residencias.

Habiendo sido el año pasado el año internacional de la discapacidad, el Gobierno de Navarra solamente ha hecho puro marketing, no haciendo nada para favorecer en el futuro a estos colectivos tan necesitados de servicios específicos.

La Consejería de Bienestar Social ha sido incapaz de desarrollar la parte específica de sus programas destinados a la educación del tramo 0-3 años, dando razones a quienes pensamos que las Administraciones Públicas deben realizar una oferta estrictamente educativa de plazas escolares para estas edades, integrada en sistema educativo navarro, a la vez que debe controlar y revisar la situación de las guarderías en nuestra Comunidad como servicio asistencial para las parejas.

Igualmente existe cierto grado de alarma con la actuación del Instituto Navarro de Bienestar Social al poner en manos privadas aspectos tan sensibles socialmente como la educación para adolescentes, los programas de intervención familiar, la valoración de menores en dificultades sociales graves y la valoración e intervención terapéutica en casos de abusos sexuales a menores, siendo incapaz el Gobierno de desarrollar políticas públicas destinadas a la protección integral de los menores.

En materia sociosanitaria en lo referente a la salud mental, el Gobierno de Navarra ha hecho dejación absoluta de sus responsabilidades, existiendo una grave insuficiencia de recursos tanto humanos como materiales para atender la demanda. Esta insuficiencia es mayor en la dotación de dispositivos sociales de base, en la atención a sectores especialmente vulnerables como son las personas mayores, los adolescentes y los inmigrantes y la atención a grupos de diagnósticos específicos emergentes, tales como las patologías duales.

Han sido incapaces de crear mecanismos eficaces de coordinación entre los servicios sociales y los sanitarios impidiendo con ello el funcionamiento efectivo del sistema como Sistema Integrado de Servicios. Asimismo han sido incapaces de adoptar sistemas de información y de evaluación estables, válidos y fiables, que permitan conducir racionalmente la atención sociosanitaria de salud mental.

No menos grave por su trascendencia social es la falta de voluntad del Gobierno de Navarra para desarrollar la Ley para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista, así como para desarrollar los programas necesarios para la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Gobierno de Navarra, en vez de ponerse manos a la obra solucionando de una vez por todas estos problemas y algunos más, la única solución que encuentra es enfocar la situación del Departamento de Bienestar Social jugando al trueque de cargos.

Interpelación que se realiza:

Por todo ello, interpelamos al Presidente del Gobierno de Navarra en los siguientes términos:

1.- ¿Cuáles son los mecanismos de control de la gestión de las subvenciones públicas a entidades privadas por parte del Gobierno de Navarra?

2.- ¿El Departamento de Bienestar Social ha auditado alguna vez la gestión de las subvenciones recibidas por Aspace?

3.- ¿El Departamento de Bienestar Social conocía con antelación a saltar a la opinión pública la situación financiera de Aspace?

4.- Si conocía la situación, ¿por qué no actuó en consecuencia?

5.- ¿A qué obedece el trueque de la Dirección General de Bienestar Social por la Gerencia del Instituto Navarro de Bienestar Social?

6.- ¿Qué piensa hacer el Gobierno de Navarra para desarrollar la atención domiciliaria a personas dependientes?

7.- ¿Considera el Gobierno de Navarra que los servicios de atención domiciliaria a Dependientes deben ser privados?

8.- ¿Existe alguna disposición por parte del Gobierno para solucionar exclusivamente desde lo público la carencia de plazas residenciales para mayores?

9.- ¿Qué piensa hacer el Gobierno con la atención integral a los discapacitados?

10.- ¿Cuándo va a desarrollar el Gobierno los compromisos que tiene con la educación de 0 a 3 años? ¿Ha pensado el Gobierno que sea el Departamento de Educación en exclusiva el responsable de la Educación Preescolar en nuestra Comunidad?

11.- ¿Es cierta la concertación privada por parte del Instituto Navarro de Bienestar Social de los programas de educación para adolescentes, intervención familiar, valoración de menores en dificultades sociales graves y valoración e intervención terapéutica en casos de abusos sexuales a menores?

12.- ¿Considera el Gobierno de Navarra que la atención a menores debe ser privatizada?

13.- ¿Qué medidas piensa poner el Gobierno para abordar la salud mental desde el espacio sociosanitario?

14.- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra para hacer frente a la violencia de género?

15.- ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno de Navarra para conciliar la vida laboral y familiar de las personas cuidadoras de dependientes?

Pamplona a 16 de enero de 2004

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en los procesos electorales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en los procesos electorales, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre la mejora de la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad.

Exposición de motivos:

La celebración en el año 2004 de procesos electorales generales aconseja determinar si en estos procedimientos se tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, que pueden ver obstaculizado el ejercicio del derecho fundamental de sufragio activo al persistir aún barreras de diverso tipo tanto en los aspectos puramente procedimentales como en las sedes físicas de los colegios y mesas electorales.

Las asociaciones de discapacitados han denunciado en numerosas ocasiones estas deficiencias en nuestro sistema electoral y han solicitado la adopción de medidas correctoras que garantizan el ejercicio del derecho de sufragio.

Si bien la legislación electoral (artículo 1 del RD 605/99, de 16 de abril) consagra el principio de accesibilidad de los locales donde se celebran las votaciones a las personas con discapacidad, parece necesario desarrollar y complementar ese precepto con la adopción de medidas normativas, así como de índole práctico y operativo.

El artículo 49 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos la realización de "una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y las ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que se otorgan a todos los ciudadanos" por lo que se debe tener en cuenta a estas personas en todo lo referido a los procesos y procedimientos electorales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que adopte las medidas y lleve a cabo las acciones necesarias para:

Promover las reformas normativas pertinentes a fin de garantizar el ejercicio del derecho de sufragio activo por parte de las personas con discapacidad, así como desarrollar y poner en práctica programas y acciones que mejoren la accesibilidad de los procesos y colegios electorales con el fin de eliminar progresivamente las barreras y obstáculos que impidan o dificulten la efectividad de este derecho para las personas con movilidad reducida o problemas de comunicación.

En todas estas acciones, el Gobierno de Navarra deberá consultar con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad, que poseen conocimiento directo de esta realidad.

Pamplona, 7 de enero de 2004

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de la nación a coordinar con el Gobierno de Navarra la aplicación de la orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de la nación a coordinar con el Gobierno de Navarra la aplicación de la orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, acerca de la aplicación efectiva de la Orden de Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica.

El pasado 30 de julio de 2003 el Congreso de los Diputados aprobó la Orden de Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica, instrumento que, según la Ley que lo regula, confiere a la víctima un estatuto integral de protección que comprende medidas cautelares de orden civil y penal. También se concreta, según su propia regulación, la segunda fase de ejecución de dicha Orden de Protección, es decir, la de contacto y coordinación con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, ya que cita textualmente "... La Orden de Protección será notificada a las partes, y comunicada por el juez inmediatamente, mediante testimonio íntegro, a la víctima y a las Administraciones Públicas competentes para la adopción de medidas de protección, sean éstas de seguridad o de asistencia social, jurídica, sanitaria, psicológica o de cualquier otra índole. A estos efectos se establecerá reglamentariamente un sistema integrado de coordinación administrativa que garantice la agilidad de estas comunicaciones."

En su conjunto esta Orden de Protección es un instrumento positivo, como lo manifestaron todos los Grupos Parlamentarios que la aprobaron por unanimidad en el Congreso de los Diputados, si bien su puesta en marcha está teniendo carencias y dificultades muy graves que se manifiestan, básicamente, por una parte en la falta de recursos y, por otra, en la inexistente coordinación política y técnica con las Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas llevan muchos años, en el ámbito de sus competencias, atendiendo a las personas víctimas de violencia y haciendo un enorme esfuerzo en cuanto a la disponibilidad de recursos dirigidos a la erradicación de esta lacra social. En este momento, sin embargo, se están desarrollando propuestas que afectan directamente a sus competencias y que derivan la responsabilidad hacia su ámbito con respecto a la atención a las víctimas. Pero esta actuación se está llevando a cabo sin contar con las Comunidades Autónomas y sin poner a su disposición ni los instrumentos ni los mecanismos de coordinación institucional necesarios, lo que muestra una clara dejación de responsabilidades por parte del Gobierno del Estado, responsable último de la aplicación adecuada y efectiva de esta Orden de Protección.

Ante esta situación, que está generando un claro malestar y una enorme confusión entre quienes se ocupan de la atención a las víctimas, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de la nación a:

– Garantizar la efectiva coordinación política y técnica con el Gobierno de Navarra, a fin de que la Orden de Protección se desarrolle de forma adecuada y sea un instrumento efectivo para las víctimas de la violencia doméstica.

– Que coordine, con las Comunidades Autónomas y los organismos responsables de la aplicación de la citada Orden de Protección, la realización de un reglamento claro y efectivo para quienes trabajan en este ámbito.

Pamplona, 7 de enero de 2004

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para que se autorice el uso terapéutico del cannabis

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias para que se autorice el uso terapéutico del cannabis, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Está claro que el fracaso de la política de represión del consumo de sustancias psicotrópicas es un hecho, ya que el consumo del cannabis sigue en continuo aumento. Los efectos de esta política han supuesto graves daños para la sociedad, como la creación de una economía mafiosa, el aumento de la delincuencia, la saturación de las cárceles y toda una política de justificación del autoritarismo y recorte de libertades.

El consumo de estas sustancias por parte de individuos adultos (mayores de 18 años) es una cuestión de estricta responsabilidad de estas personas. En la base del Estado de derecho democrático se encuentra el derecho a la autonomía, lo cual implica el control sobre el propio cuerpo y la salud.

En el plano médico está demostrado que el uso de derivados cannabinoides tiene efectos beneficiosos en los tratamientos de quimioterapia, sida o anorexia, sirve como relajante para comba-

tir el dolor y prevenir la aparición de derrames cerebrales.

Pero en estos momentos que se destierran viejas formas de paternalismo clínico en el sistema sanitario, aumentan las formas de paternalismo administrativo por parte del Estado en la política de prohibición y represión de las denominadas drogas. Un caso de la sinrazón de la política de represión es la prohibición del consumo de los derivados del cannabis. En Navarra hay miles de personas adultas que tienen que vivir en la clandestinidad el consumo de estas sustancias.

Por ello entendemos que es necesario abrir un debate sobre las políticas de drogas en general y sobre la legalización del consumo, producción y distribución de cannabis en particular. Iniciativas como la tomada por las autoridades holandesas marcan un camino dentro de la Unión Europea que Navarra debería seguir.

Con esta intención proponemos la aprobación por parte del Parlamento de Navarra de la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a que realice las gestiones necesarias para que se autorice el uso terapéutico del cannabis (tanto en forma de medicamento actualmente existente en otros países, como de extractos estandarizados de la planta).

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a que la Red sanitaria de Navarra investigue y promueva ensayos clínicos con estas sustancias, tal y como se está haciendo en otras Comunidades Autónomas.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la apertura de un debate entre las distintas administraciones y colectivos ciudadanos sobre la actual política de drogas y su progresiva despenalización.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a la solicitud de despenalización del consumo de cannabis y en concreto a la supresión del artículo 25 de la Ley de Seguridad Ciudadana.

5. Mientras esta penalización exista, el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a posturas

flexibles en relación con la situación jurídica de las drogas.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un punto de información

sobre drogas a través de un espacio adecuado en Internet.

Pamplona/Iruña, 8 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención al ayuntamiento de Azagra para compensar los gastos ocasionados por las inundaciones

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a conceder una subvención al ayuntamiento de Azagra para compensar los gastos ocasionados por las inundaciones, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su aprobación por el Pleno de la Cámara la siguiente moción acerca de las inundaciones padecidas por el pueblo de Azagra en los años 2000 y 2003.

Exposición de motivos:

El 11 de agosto del año 2000 la población de Azagra padeció graves inundaciones que afectaron a sus infraestructuras urbanas, de las que el

Alcalde tuvo conocimiento estando en Pamplona en una manifestación contra el terrorismo, por medio de la megafonía de dicho acto.

El día 4 de septiembre de 2003 se vuelven a producir graves inundaciones en la población de Azagra que afectan a las infraestructuras urbanas y también al propio edificio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Azagra en las dos ocasiones ha formulado petición de ayuda para afrontar los gastos ocasionados y hasta esta fecha no han sido atendidas dichas peticiones a pesar de las promesas realizadas por el Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y por la importancia del asunto para las cuentas del Ayuntamiento de Azagra, se insta al Gobierno de Navarra a que:

1. Se conceda una subvención por parte del Departamento de Administración Local para compensar los gastos ocasionados por las inundaciones al Ayuntamiento de Azagra.

2. Dicha subvención se haga efectiva de manera inmediata y nunca más tarde del 29 de febrero de 2004.

3. Se explique lo sucedido para negar estas ayudas durante los últimos años y las decisiones de los diferentes Consejeros y del Presidente de Gobierno.

Pamplona, 9 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para elaborar la nueva fórmula de reparto del fondo de las haciendas locales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para elaborar la nueva fórmula de reparto del fondo de las haciendas locales, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente moción, para que el Consejero de Administración Local convoque a la FNMC, partidos políticos y Comisión interdepartamental de pactos locales a fin de que participen en la elaboración del proyecto de Fórmula de Reparto del Fondo de Haciendas Locales.

Exposición de motivos:

Con fecha 24 de octubre de 2003 el Consejero de Administración Local respondía a una pregunta en relación con la remisión de una nueva Ley a esta Cámara sobre la fórmula de reparto del fondo de Haciendas Locales para el ejercicio 2005-2008, diciendo:

“El Gobierno deberá elevar al Parlamento de Navarra un proyecto normativo sobre la Fórmula de Reparto del Fondo de Haciendas Locales en los Tributos de Navarra, en el primer semestre del año 2004”.

De todos es conocida la dificultad de encontrar una fórmula adecuada, sobre todo si previamente no se afronta un Pacto Local que dé solución a los problemas que aquejan a la Administración Local de Navarra, especialmente la reestructuración del Mapa Local.

Por lo anteriormente expuesto se propone la aprobación de la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se convoque de forma inmediata por parte del Consejero de Administración Local a la FNMC, partidos políticos y Comisión interdepartamental de pactos locales, con el fin de que participen en la elaboración de la nueva Fórmula de Reparto del Fondo de Haciendas Locales, previamente a su remisión al Parlamento.

Pamplona, 9 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a celebrar un homenaje al músico don Jesús García Leoz

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a celebrar un homenaje al músico don Jesús García Leoz, ordenar su publicación en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Cultura y Turismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmien-

das antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Cultura y Turismo, para celebrar un homenaje al músico don Jesús García Leoz.

Exposición de motivos:

El próximo día 10 de enero se cumplen cien años del nacimiento de uno de los grandes músicos que ha tenido Navarra en el siglo XX.

Jesús García Leoz fue un músico que compaginó la creación musical cinematográfica con la música sinfónica y camerística. Sin embargo, su catálogo en estos campos es muy reducido y es en el cine donde encontró un cauce más amplio para su vocación artística. Con anterioridad a la Guerra Civil compuso música para documentales y su primer largometraje de ficción fue realizado en 1933, "Sierra de Ronda", dirigida por Florián Rey. La película fue rodada en Barcelona y protagonizada y financiada por el aristócrata marqués de Portago. Fueron unos años de experimentación técnica en la banda sonora, tratando de combinar los diálogos con la música y los efectos sonoros.

Durante la Guerra Civil realizó la música de varios documentales antifascistas, algunos de ellos encargados por el Partido Comunista de España.

Carlos Serrano de Osma fue, según José Luis Téllez, uno de los directores más originales, radicales e inclasificables de su generación, sin duda la música de García Leoz contribuyó al intento de este director de crear un cine diferente, alejado de las tendencias oficiales del cine de postguerra.

Durante la República y la Guerra Civil frecuentó los ambientes intelectuales del momento y entabló una estrecha amistad con Rafael Alberti. Participó activamente en las actividades de la Alianza de Intelectuales Antifascistas. Fue director musical de la Compañía Guerrilleros del Teatro, que tenía la misión de popularizar el teatro entre las clases menos favorecidas.

Dentro de la música no cinematográfica realizó obras para el teatro lírico, sinfónicas, de cámara y canciones. Su primera zarzuela se tituló "La alegre alcaldesa", a esta le siguió "La duquesa del candil" compuesta en 1947, que obtuvo el Premio Nacional de Música.

El ballet fue otro de los géneros preferidos del compositor. Figuran en su catálogo los siguientes títulos: "Aquelarre en Zugarramurdi", "Los contrabandistas", "El Sacromonte", "Campesina Castellana", y las más importantes en este género, "La zapatera y el embozado" y "La noche de San Juan".

El mundo de la canción fue uno de los predilectos de este maestro. Utilizó algunos poemas de sus autores favoritos para expresar el amor que sentía por la poesía. Realizó un Villancico sobre Gerardo Diego, para orquesta, cinco canciones sobre poesías de Paredes, para canto y piano, el tríptico sobre García Lorca, para canto, piano y orquesta, y dos poemas sobre Juan Ramón Jiménez, para orquesta. Sin embargo, son las "Canciones de Antonio Machado" su aportación más importante al género cancionístico.

Durante sus primeros años como creador realizó la "Sonata para violín y piano" (1932) y el "Cuarteto de cuerda" (1940). Entre sus obras más ambiciosas y maduras destacamos la "Sinfonía en la bemol mayor" (1950) estrenada por Argenta y llevada a los festivales de Burdeos, la "Sonatina para piano" (1940) de la cual existe una versión orquestal de 1950, y el "Cuarteto con piano" (1946).

La casa de cultura de Olite acogerá el día 9 de enero el programa radiofónico Clásicos Populares de Radio Nacional de España para celebrar el centenario del nacimiento de Jesús García Leoz.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista cree que desde las instituciones navarras se debe hacer un homenaje a este importante artista, dada su trayectoria y hace la siguiente propuesta:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a celebrar un homenaje en el centenario de su nacimiento a don Jesús García Leoz, por su importante trayectoria musical con un concierto en el Baluarte y a subvencionar una escultura del músico que se colocará en la Escuela de Música en Olite, su ciudad natal.

Pamplona, 12 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra cubrir los gastos del transporte sanitario de las personas con tratamientos de radioterapia

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra cubrir los gastos del transporte sanitario de las personas con tratamientos de radioterapia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta, al amparo del artículo 193 del Reglamento de la Cámara y para su debate en el Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Las personas que tienen que someterse a tratamiento de radioterapia en los hospitales de Pamplona y que viven fuera de la capital deben realizar el desplazamiento diario al centro correspondiente teniendo que abonarse los gastos por cuenta propia en la mayoría de los casos.

Sólo algunos pacientes tienen como medio de transporte una ambulancia.

Si a la situación de sufrimiento por padecer una enfermedad que te obliga a un tratamiento tan intenso como es una radioterapia hay que sumarle el desplazamiento de ida y vuelta al domicilio, que en muchos casos está a kilómetros de distancia, el sufrimiento es mayor.

Si a esto se le suma que el paciente debe hacer frente a un gasto extraordinario con desplazamientos en condiciones no adecuadas.

Si en muchos casos estas personas están en edad avanzada y tienen dificultades para desenvolverse con agilidad y tienen que hacer frente a su enfermedad con sus propios medios y en malas condiciones.

Consideramos que la ayuda de transporte para las personas que se deben someter a tratamientos de radioterapia en hospitales de Pamplona tiene que ser sufragada por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar el actual acuerdo para pago del transporte a personas que deben someterse a tratamiento de radioterapia en hospitales de Pamplona y viven fuera de la capital.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cubra el gasto de transporte que se le origina a la persona que debe someterse a tratamiento de radioterapia en hospitales de Pamplona.

Pamplona, 11 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe sobre la seguridad del recrecimiento de Yesa

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe sobre la seguridad del recrecimiento de Yesa, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Ante la grieta de 20 metros de largo aparecida en las inmediaciones del pantano de Yesa y teniendo en cuenta el informe del geólogo de la Universidad de Zaragoza, las recomendaciones del estudio de impacto ambiental (donde se destacan los problemas de deslizamientos de la ladera izquierda de Yesa al estar este estribo asentado sobre la falla de Loiti) o la del propio ingeniero de la actual presa (donde señala la posibilidad de un fallo geológico si se aumenta el volumen de agua almacenado), este Grupo Parlamentario con la intención de tener información suficiente y ante la problemática más general que presenta en nuestra sociedad la adecuada utilización del agua, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que encargue la realización de un informe de seguridad, realizado por expertos independientes, sobre la obra de recrecimiento de Yesa.

– El Parlamento de Navarra asume los siguientes principios para hacer realidad una nueva cultura del agua:

1. No inundar los valles de la montaña ni secar los deltas de los ríos, casa y sustento de pueblos a cuya identidad contribuyeron.

2. Conservar los ríos y el patrimonio que en su curso ha florecido a lo largo de la historia y devolver a sus aguas las funciones y atributos más esenciales.

3. Gestionar el agua desde el principio de solidaridad, herencia común de todos que hemos recibido las generaciones presentes, y que debemos transmitir en las mejores condiciones posibles a las generaciones venideras.

4. Ahorrar y preservar la calidad del agua alterando lo menos posible los sistemas naturales, reduciendo en origen la carga contaminante y restringiendo paulatinamente las demandas de depuración.

5. Gestionar de forma sostenible los recursos hídricos haciendo frente al despilfarro, mediante el ahorro, las mejoras en el uso eficiente y la reutilización.

6. Instaurar la cultura de la participación y la imaginación, capaces de dar cabida a las sabias estrategias del pequeño bien hacer, y a la subsidiariedad, como formas obligadas de gestión.

7. Vivir el agua con nuestra realidad de país mediterráneo, una realidad restrictiva, incompatible con la cultura del bien libre, que predica la oferta ilimitada de agua con cargo al erario público.

8. Abandonar la dialéctica demagógica de un falso productivismo del agua (especialmente en el regadío) para incorporar criterios serios de valoración económica y recuperación íntegra del coste, en la perspectiva de una gestión sostenible del desarrollo.

9. Aprovechar las aguas superficiales y subterráneas como un recurso unitario, sabedores de que forman parte de un mismo ciclo y de que luchar contra la sobreexplotación de los acuíferos y su contaminación es la mejor aportación que podemos hacer para ese aprovechamiento conjunto.

10. Defender para el agua el concepto de recurso público gestionado con base en el interés general evitando su mercadeo y conversión en objeto de especulación.

Pamplona - Iruña, 13 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los órganos que corresponda al sindicato ELA/STV

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los órganos que corresponda al sindicato ELA/STV, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación, con carácter urgente, en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de las dos sentencias dictadas por la Sec-

ción Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 1 de diciembre de 2003, en los recursos de casación nº 7917/2000 y nº 7907/2000, respectivamente. En virtud de las mismas, la Sala desestima los recursos de casación presentados por la Unión General de Trabajadores de España, y reconoce al sindicato ELA el estatus de "sindicato más representativo" a todos sus efectos.

El Gobierno foral ha venido excluyendo sistemáticamente al citado sindicato en la composición de los diferentes Consejos en los que deben estar representados "los sindicatos más representativos". En muchas ocasiones, la no inclusión se basaba, supuestamente, en la falta de la condición de "sindicato más representativo" de dicho sindicato, que a partir de ahora se lo reconocen las citadas sentencias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna presenta la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación en Pleno:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral de Navarra a que realice, a la mayor brevedad posible, las actuaciones necesarias a fin de incluir en los órganos que corresponda al sindicato ELA/STV y de eliminar la situación de exclusión general actualmente existente.

En Iruña, a 13 de enero de 2004

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las personas jubiladas con pensiones agrarias

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las personas jubiladas con pensiones agrarias, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción:

Hace unos pocos meses se constituyó en Valtierra una plataforma para la defensa de mejora de las condiciones de las pensiones de jubilación pertenecientes al Régimen Especial Agrario.

Además de hacer públicas sus reivindicaciones, el pasado mes de noviembre, la Asociación de jubilados de Valtierra "Las Bardenas" envió una carta a la consejería de Bienestar Social y al Gobierno de Navarra, acompañada de 80 firmas, en la que manifiestan la baja pensión que reciben los jubilados. Dicha pensión supone 468 euros mensuales para hacer frente a los gastos mensuales del matrimonio.

Estos jubilados aseguran las dificultades por las que atraviesan para poder llegar a final de mes un matrimonio con esta cantidad, pues, en la

mayoría de casos, esta pensión es el único ingreso del matrimonio.

En esa carta, se solicita la realización de un estudio para analizar las necesidades de los matrimonios con pensiones bajas y analizar las posibilidades de modificar la Ley para apoyar a este colectivo, y hasta que se conozcan los resultados se les conceda complementos y ayudas fiscales para mejorar su situación económica actual. Sin embargo, todavía no han obtenido respuesta.

Los poderes públicos deben atender y responder a las necesidades de los ciudadanos y este colectivo son personas en situación de necesidad que, debido a la escasa cuantía que perciben por pensión de jubilación, impide que puedan llevar a cabo una vida digna acorde a los tiempos actuales y al nivel de vida de nuestra Comunidad Foral.

Por todo ello se presenta esta moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta moción, un estudio que contemple el número de personas jubiladas con pensiones pertenecientes al Régimen especial agrario que hay en Navarra, que analice las necesidades de éstas y que incorpore medidas y propuestas encaminadas a solventar estas situaciones de injusticia social.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en la realización de dicho estudio tenga en cuenta a profesionales, jubilados afectados y expertos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que una vez finalizado ese estudio se presente en el Parlamento de Navarra para su debate y presentación de propuestas de los diferentes grupos parlamentarios.

Pamplona a 14 de enero de 2004

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Ejecutivo central a realizar gestiones para que en los documentos personales se respete la diversidad lingüística española

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Ejecutivo central a realizar gestiones para que en los documentos personales se respete la diversidad lingüística española, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta para su debate y votación en la Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El artículo 3 de la Constitución Española dispone que el castellano es la lengua española oficial del Estado, establece que las otras lenguas españolas serán oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos de autonomía y anuncia que la diversidad lingüística de España será objeto de especial respeto y protección.

A pesar de este mandato constitucional de respeto y protección del carácter plurilingüe del Estado, las lenguas españolas diferentes del castellano, que se hablan en un territorio donde vive más del 40 por ciento de la población española, han estado ausentes durante más de 20 años de un conjunto de ámbitos de gran importancia simbólica y práctica, entre los cuales se encuentra la documentación personal de los ciudadanos (el documento nacional de identidad, el pasaporte y el permiso de conducir), y la documentación de los residentes extranjeros, que en una época de inmigración creciente como la actual ha adquirido una relevancia que hasta ahora no había tenido.

Esta práctica española contrasta con la de otras democracias plurilingües de Europa y del mundo, que trasladan a sus documentos su diversidad lingüística interna y de esta manera permiten no sólo que los ciudadanos de lenguas diferentes se reconozcan en sus documentos, sino también que todos los ciudadanos, independientemente de su lengua habitual, así como los residentes extranjeros, tengan la oportunidad de ver reflejado en su documentación el pluralismo lingüístico de la sociedad y lo acepten como un hecho normal.

Así, Bélgica incorpora en su carta de identidad el francés y el neerlandés, pero también el alemán, que sólo habla el 1 por ciento de la población; Finlandia utiliza el finés y el sueco en todos los documentos; Canadá hace lo mismo con el inglés y el francés; y los documentos personales en Suiza contienen las cuatro lenguas oficiales (el francés, el alemán, el italiano y el romance, que como el alemán en Bélgica sólo habla el 1 por ciento de la población). En estos cuatro casos, el plurilingüismo está presente en todos los documentos, incluyendo el pasaporte, sin necesidad de petición previa del interesado e independientemente del lugar donde se expidan.

Por todo lo anterior expuesto y para promover la conciencia de la riqueza de la diversidad lingüística dentro la Unión Europea y para fomentar el multilingüismo (euskara, galego, catalá...), se propone la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Ejecutivo central a que realice las gestiones necesarias para que en el plazo más breve posible los documentos personales españoles adopten un régimen lingüístico semejante al que aplican las otras democracias plurilingües del mundo, que permita una plasmación efectiva del mandato constitucional de respeto y protección de la diversidad lingüística española.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a asumir dichos principios y a promover la firma de un Contrato Lingüístico con la Organización por el Multilingüismo.

Pamplona-Iruña, 14 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la memoria de los luchadores antifascistas navarros en la guerra civil española

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que el Parlamento de Navarra reconoce la memoria de los luchadores antifascistas navarros en la guerra civil española, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Después de la Guerra Civil Española, numerosos combatientes, hombres y mujeres procedentes de las diferentes organizaciones y soldados que lucharon en defensa del gobierno legítimo elegido en las urnas en febrero de 1936, siguieron combatiendo para restablecer la legitimidad constitucional frente al golpe de estado y decidieron contribuir con su esfuerzo a la lucha contra el fascismo ya organizado en Europa.

Estos combatientes, organizados en formaciones guerrilleras, mantuvieron focos de resistencia armada en todo el territorio español y así también en Navarra. En Lekumberri, Goñi, Zugarramurdi, Valcarlos, Bera, Erratzu, Uztarroz... se produjeron numerosos enfrentamientos con las entonces llamadas fuerzas de seguridad de la dictadura, resultando un gran número de víctimas entre estas formaciones. Los datos oficiales en Navarra nos hablan de 35 guerrilleros muertos y más de 200 detenidos, pero indudablemente fueron muchos más.

Desde el punto de vista histórico-político los combatientes de la guerrilla fueron la resistencia interna a la dictadura, en condiciones totalmente arriesgadas, propias de un país y territorio ocupado militarmente y diezmado por la represión política franquista. El riesgo de sus vidas fue permanente y con resultado mortal en la mayor parte de los enfrentamientos, viviendo en condiciones absolutamente clandestinas e inhumanas, acosados y difamados por las llamadas fuerzas del orden. Muchos de los que sobrevivieron a la resistencia en el interior se sumaron a la resistencia contra el nazismo en territorio europeo, no dejando de combatir hasta conseguida la liberación. Se sumaron a las fuerzas aliadas, existiendo aún testimonios y mucha documentación al respecto.

Al término de la segunda guerra mundial, y esperando que se cumplieran las promesas de las democracias occidentales, acerca de la liberación del fascismo en territorio español, regresaron al interior para combatir en soledad contra el franquismo, debiéndose a su generosidad el intento de reorganización de combatientes contra la dictadura.

Cuando muere el general Franco y comienza la transición a la democracia en España, se firma el real decreto en el que se contempla el reconocimiento a los militares republicanos, el retorno y rehabilitación de los exiliados y se aprueban medidas de reconocimiento con los presos políticos, dejándose olvidados en particular al colectivo de ex combatientes guerrilleros/as.

Estos/as combatientes de la guerrilla no tienen un reconocimiento público por su papel desempeñado en la lucha por la restauración del gobierno legítimo contra la dictadura franquista, a diferencia de como sucede, por ejemplo, en Francia, país en el que no sólo existe el reconocimiento tangible sino el agradecimiento representado en monumentos, homenajes y actos públicos que se repiten cada año con la asistencia de las máximas instituciones. Por ello, los y las combatientes de la guerrilla exigen y demandan la rehabilitación total, de los que sobrevivieron y de los muertos bajo la dictadura franquista, en sus expedientes, en los que aún constan como malhechores y bandoleros.

Es el momento en que se debe demostrar por parte de las instituciones públicas y de sus máximos representantes que, realmente estamos en una democracia y que por ello todos los ciudadanos y ciudadanas tienen los mismos derechos a vivir con dignidad.

Considerando que esta problemática afecta también en particular a Navarra, a su historia reciente y a muchas de sus poblaciones, nuestro grupo político se considera ética y políticamente obligado a apoyar el llamamiento realizado por AGE (Asociación Guerra y Exilio) en colaboración con otras organizaciones sociales e históricas, que reivindican un reconocimiento y apoyo institucional a los guerrilleros y guerrilleras por la libertad y la democracia en nuestro estado, que ponga fin a todos los efectos de la Guerra Civil y a sus consecuencias sobre estos ciudadanos navarros.

Razón por la que desde IUN-NEB formulamos la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra reconoce la memoria de los luchadores antifascistas navarros, que tras el triunfo del golpe militar de 1936 mantuvieron la resistencia armada contra la dictadura, y pide que se arbitren las medidas necesarias para el reconocimiento social –a todos los efectos– de la dignidad y la memoria de los guerrilleros. Así mismo, este Parlamento expresa su solidaridad con la lucha de estas personas por la libertad y se compromete a impulsar cuantas acciones sean necesarias para la recuperación de la memoria histórica.

Pamplona-Iruña, 19 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y apoyar la moratoria sobre comercialización de productos transgénicos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover y apoyar la moratoria sobre comercialización de productos transgénicos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura,

Ganadería y Alimentación la siguiente propuesta de acuerdo:

Exposición de motivos:

Los organismos modificados genéticamente (OMG) aplicados a la alimentación, también denominados transgénicos, constituyen un debate social del primer orden, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Las llamadas biotecnológicas, aplicadas y destinadas a consumos humanos están siendo puestas en cuestión por numerosas investigaciones científicas, por la opinión pública y las organizaciones ecologistas, sindicatos agrarios y asociaciones de consumidores/as y usuarios/as.

Los alimentos transgénicos han alcanzado ya el rango de preocupación, a escala internacional y la ingeniería genética (que puede, con toda razón denominarse sastrería genética) se revela como un aspecto conflictivo para muy distintos sectores de nuestras sociedades, a tenor de los riesgos que lleva aparejados:

Desde el punto de vista de la salud, se desconocen aún las consecuencias que pueden tener los alimentos transgénicos por la posible apari-

ción de alergias, el agravamiento de resistencias a antibióticos en microorganismos patógenos o por el efecto de acumulación de plaguicidas empleados sobre los cultivos transgénicos.

Desde la perspectiva medioambiental las precauciones se centran en el incremento de la contaminación química asociadas con las plantas transgénicas, la aparición de una preocupante contaminación genética (con impacto sobre plantas silvestres, insectos beneficiosos, microflora y microfauna y sobre el suelo) y agrava el problema de pérdida de biodiversidad silvestre y agropecuaria.

Desde el punto de vista agrícola y ganadero, genera riesgos que apuntan a la aparición de resistencias a plagas, contaminación del suelo y los cultivos próximos, la transferencia de genes a animales.

Pero los posibles riesgos por utilización de las biotecnologías de las multinacionales tienen también consecuencias sociales y económicas por la ampliación del derecho de patentes sobre seres vivos y procesos biológicos, por la preocupante privatización del conocimiento científico y por la concentración de un enorme poder (sobre alimentación y los métodos de producción de alimentos) en manos de una decena de multinacionales del sector agro-farma-químico.

Navarra no es una excepción, el colectivo *Ekologistak Martxan* ha advertido de la imposición de productos transgénicos en el campo navarro. Según datos del Ministerio de Agricultura, el culti-

vo de maíz modificado genéticamente ha aumentado en la Comunidad Foral en un 180% durante el 2003.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que promueva y apoye la moratoria sobre comercialización de productos transgénicos, hasta que existan pruebas fiables sobre su inocuidad para el medio ambiente y la salud humana, así como de impulsar el establecimiento de un etiquetado fiable obligatorio de todos los productos, alimentos e ingredientes elaborados a partir de procesos de manipulación genética que estén actualmente en el mercado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar todas las medidas necesarias para la expresa prohibición de marcas y productos que contengan transgénicos en los centros públicos que posean comedores colectivos, así como en los comedores escolares y cualesquiera otros equipamientos sociales que dispensen comidas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para fomentar la agricultura ecológica y a subvencionar la investigación de técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente.

Pamplona-Iruña, 21 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que el Parlamento de Navarra se opone a que se deriven servicios sanitarios a la sanidad privada

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que el Parlamento de Navarra se opone a que se deriven servicios sanitarios a la sanidad privada, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamen-

to, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo

establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate ante el Pleno del Parlamento la siguiente moción.

Hasta el mes de diciembre de 2003 once personas al menos recibían en el servicio de Logopedia de la Clínica Ubarmin de Pamplona atención de especialistas para rehabilitación.

Una de las personas afectadas llevaba utilizando este servicio desde el mes de marzo con un progreso notable a fecha de diciembre. En este mismo mes finaliza el contrato del especialista en logopedia que realizaba el servicio y no se le renueva.

Ante la perplejidad de los familiares y de los enfermos, los servicios de psicología informan que no saben nada y que si se contratara a un nuevo logopeda se volvería a llamar a los pacientes.

La solución que se les plantea a las personas que recibían el tratamiento y a los familiares para no perder el avance producido hasta esa fecha es recurrir a la atención especializada privada.

Una sesión particular de logopedia que dura media hora cuesta 24 euros por sesión (4.000 de las antiguas pesetas).

En la clínica Ubarmin se daban dos sesiones a la semana de tres cuartos de hora cada una hasta el mes de diciembre pasado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de IUN/NEB presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra se opone a la actuación del Gobierno de Navarra que deriva servicios sanitarios a la sanidad privada con el consiguiente perjuicio económico para los pacientes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que restituya el servicio de logopedia en la Clínica Ubarmin inmediatamente, tal y como venía funcionando hasta el mes de diciembre de 2003.

Pamplona, 22 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para sustituir las actuales mangueras de gasolina

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para sustituir las actuales mangueras de gasolina, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su debate y votación en la Comisión de Industria, la siguiente propuesta de acuerdo.

Exposición de motivos:

La contaminación del aire en las gasolineras a causa de los vapores de benceno generados en el repostaje de gasolina está siendo objeto de numerosas quejas por parte de los usuarios. El benceno es un agente genotóxico cancerígeno y no existe ningún límite por debajo del cual la salud humana no esté en peligro. Sin embargo, pese a este riesgo, los usuarios y los operarios que rellenan los depósitos de los coches están expuestos al peligro de absorción del benceno por vía respiratoria cada vez que hacen el repor-

taje: a medida que se rellena el depósito, se libera una cantidad significativa de vapores que representan una grave amenaza para la salud.

Para evitar estos riesgos, la ley actual sólo obliga a que cuando las cisternas descargan el combustible en las gasolineras, se instale una manguera que aspire los vapores hasta el camión. Sin embargo, este dispositivo de seguridad no está previsto cuando se trata de un repostaje individual a cargo del operario o del propio cliente.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar todas las medidas necesarias para sustituir las actuales mangueras de gasolina por otros nuevos equipos que succionen los vapores de benceno del depósito del vehículo, de manera que estos gases retornen al punto de suministro y no sean liberados a la atmósfera.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de subvenciones a gasolineras, para que estas adapten los surtidores de gasolina a los nuevos equipos en el menor tiempo posible.

Pamplona-Iruña, 22 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe geotécnico sobre la situación del subsuelo de la calle Mayor de Sesma

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un informe geotécnico sobre la situación del subsuelo de la calle Mayor de Sesma, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, presenta para su debate y votación en la Comisión de Obras Públicas, la siguiente propuesta de acuerdo.

Exposición de motivos:

El pasado 12 de noviembre de 2003 un socavón obligo al desalojo de 200 vecinos en la localidad de Calatayud, los técnicos coincidieron en afirmar que los inmuebles quedaron parcialmente "al aire" por las vibraciones y las filtraciones de agua.

En la localidad navarra de Sesma, los vecinos de la calle Mayor (actual travesía hasta la finalización de la variante) sienten que algo parecido les pueda suceder a ellos. Debido al continuo paso de vehículos pesados, la travesía ha quedado muy deteriorada y se han creado muchos agujeros, pero lo más grave de esta situación son los grandes socavones que se observan debajo de estos orificios.

Este Grupo Parlamentario entiende que dichos socavones se han producido (o por lo menos agrandado) debido a la utilización de esta calle como carretera y que por eso depende del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra su conservación y rehabilitación.

Por ello –y antes de que sea demasiado tarde–, se propone la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un minucioso informe geotécnico sobre la situación morfológica en la que

se encuentra el subsuelo y los inmuebles de la calle Mayor.

2. En caso de que dicho informe sea positivo: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar las actuaciones necesarias (apuntalamiento, micropilotaje, etc.) para la reha-

bilitación integral del subsuelo y de las viviendas, con el fin de que los vecinos puedan recuperar las condiciones necesarias de habitabilidad.

Pamplona-Iruña, 22 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar a las bibliotecas públicas de la obra “Navarra 1936. De la esperanza al terror”

PRESENTADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar a las bibliotecas públicas de la obra “Navarra 1936. De la esperanza al terror”, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Cultura y Turismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea tratada en la Comisión de Cultura del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos:

La fundación “Altaffaylla” de Tafalla, con la colaboración de AFAN (Asociación de Familiares de Asesinados Navarros) ha publicado reciente-

mente una nueva edición, corregida y aumentada del libro “Navarra 1936. De la esperanza al Terror”.

Hace diecisiete años, con motivo de la primera edición, la obra fue adquirida para toda la Red de Bibliotecas públicas de Navarra.

El interés que esta obra tiene para todos los navarros y específicamente para las personas que acuden a las bibliotecas públicas es de primer orden, ya que se trata de estadística y del relato del drama humano más ingente de esta sociedad en el siglo XX.

Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de que el Gobierno de Navarra no ha adquirido ni tan siquiera un solo ejemplar para su distribución en las bibliotecas públicas, lo que no sólo en contra de la sensibilidad pública, sino incluso de la cultura.

Moción:

Instar al Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra a que adquiriera a la fundación “Altaffaylla” de Tafalla el número de ejemplares de la citada obra que sea necesario para su dotación a toda la red de bibliotecas públicas de Navarra y para que asimismo figure en la Biblioteca General de Navarra.

Pamplona-Iruña, 22 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre si se va a concertar la residencia Carmen Aldave, propiedad de Aspace

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004 acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre si se va a concertar la residencia Carmen Aldave, propiedad de Aspace, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta ante el Pleno la siguiente pregunta oral.

Exposición de motivos:

En el informe del Instituto Navarro de Bienestar Social elaborado en relación a la situación financiera de la Fundación Aspace, en su apartado 5 "Análisis técnico", se cita un informe emitido por la Sección de personas con discapacidades sobre la necesidad de plazas residenciales en Pamplona para personas con parálisis cerebral. Se hace refe-

rencia también a la lista de espera de estas personas con necesidades residenciales que es de 76 personas, y plantea como única solución viable actualmente el concierto de la residencia Carmen Aldave, a poder ser de 50 plazas residenciales y 30 plazas de atención diurna. El apartado termina aludiendo a la necesidad del Instituto Navarro de Bienestar Social de poner en marcha esa residencia para la que se aportó en su día una subvención del 65% en total un 1.206.707,19 euros para su construcción y para atender a los ciudadanos de Navarra que necesitan este recurso.

Este informe tiene fecha de 29 de septiembre de 2003 y todavía, a día de hoy, nada se ha realizado al respecto, y por tanto las necesidades residenciales de estas personas con discapacidad siguen estando sin atender. Por ello, se realiza la siguiente pregunta oral:

- ¿Va a concertar el Gobierno de Navarra la residencia Carmen Aldave, propiedad de Aspace, para atender a las personas con parálisis cerebral?

- ¿Cómo va a solucionar el Gobierno de Navarra las necesidades residenciales de esas personas que requieren de los citados recursos sociosanitarios?

Pamplona, 15 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la situación de las instalaciones de los centros públicos de enseñanza

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004 acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la situación de las instalaciones de los centros públicos de enseñanza, propiedad de Aspace, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Maiorga Ramirez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 186, 187 y 188, formula para su contestación oral ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta acerca de la situación de las instalaciones de los centros públicos de enseñanza.

Justificación de la pregunta:

La situación de las infraestructuras de los centros públicos de Navarra, especialmente en los que se están utilizando módulos prefabricados tipo barracones como aulas para albergar a alumnos, es

una cuestión que preocupa a padres, alumnos y a la sociedad navarra en general.

La política que está llevando el Gobierno de Navarra, como reconoció en una reciente sesión de la Comisión de Educación y Cultura el señor Consejero de Educación, es absolutamente de "parcheo", lo que implica una falta de planificación total y el aboque de la calidad de la enseñanza pública a unos niveles preocupantes.

Ante todo ello, dentro de un nuevo periodo presupuestario, habiendo conocido recientemente la noticia por la que se nos informa que los módulos prefabricados del Colegio Elorri de Mendillorri sufren desprendimientos de techo por lo que los 30 alumnos de 5º y 6º llevan seis días sin poder ocupar sus aulas, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna plantea la siguiente pregunta para ser contestada en el Pleno del Parlamento de Navarra.

Pregunta:

Dada la disponibilidad presupuestaria para la adecuación, reparación, construcción y mejora de centros educativos,

– ¿En qué consiste esta planificación?

– ¿Cuáles son sus objetivos fundamentales en este período legislativo?

En Iruña, a 16 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la utilización de módulos prefabricados por diferentes centros educativos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004 acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la utilización de módulos prefabricados por diferentes centros educativos, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Educación, Ilmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Motivación:

30 niños de 5º y 6º de Primaria del Colegio Público Elorri, en el barrio de Mendillorri, estuvieron seis días sin poder ocupar sus aulas, después de que se derrumbaran los techos por la humedad. Los alumnos tuvieron que recibir las clases en el aula multiusos, por un lado, y en la biblioteca, por otro, lo que dificultó el desarrollo normal de las actividades en el centro educativo.

Las aulas afectadas del colegio Elorri se localizan en módulos prefabricados que el Departamento de Educación también ha colocado en diferentes centros educativos de la comunidad foral.

Pregunta:

¿Cree el Gobierno de Navarra que todavía en el año 2004, en pleno siglo XXI, una comunidad que se dice puntera en diferentes ámbitos económicos, de investigación universitaria y médica, etc. puede seguir solucionando los problemas de infraestructuras educativas mediante la utilización indiscriminada y generalizada de módulos prefabricados por toda la geografía foral?

Pamplona/Iruñea, 16 de enero de 2004.

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre los estudios de comunal que se están realizando en diversos ayuntamientos

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MARIA GRACIA IRIBARREN RIBAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª María Gracia Iribarren Ribas sobre los estudios de comunal que se están realizando en diversos ayuntamientos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

En el debate de Presupuestos celebrado con fecha 23 de diciembre de 2003, por parte del por-

tavoz de UPN se manifestó la existencia de numerosos estudios de comunal en diferentes ayuntamientos de Navarra en colaboración con el Gobierno de Navarra, motivo por lo cual se pregunta:

1. ¿En qué ayuntamientos de la Comunidad Foral se están realizando dichos estudios?
2. ¿Qué subvenciones por parte del Gobierno de Navarra se han concedido?, haciendo expresa mención a la subvención por ayuntamiento.
3. ¿Qué partida presupuestaria afecta a dichas subvenciones?
4. ¿En qué consiste la realización de dichos estudios?
5. Como consecuencia de dichos estudios, ¿se ha llegado a alguna conclusión en relación con la necesidad de modificar la legislación actual?

Pamplona, 30 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: M.ª Gracia Iribarren Ribas

Pregunta sobre la concesión de licencia por el Ayuntamiento de Egüés para la construcción de un apartotel

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Aralar sobre la concesión de licencia por el Ayuntamiento de Egüés para la construcción de un apartotel, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario de Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Ilmo. Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

1.- ¿Ha comunicado el Ayuntamiento de Egüés al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de

Navarra la resolución por la que se concedió la licencia para la construcción del apartotel en el solar destinado en la normativa urbanística vigente a construcción escolar?

2.- En caso positivo, es decir en el caso de que dicha comunicación haya sido cumplimentada, ¿en qué fecha ha sido llevada a efecto?, con aportación de copia de dicha comunicación. Asimismo, ¿cuáles son las medidas adoptadas por el Departamento para el cumplimiento de lo comunicado expresa y rotundamente en la comparecencia del señor Consejero acerca de que en el mencionado solar no se efectuaría la construcción del apartotel?

3.- En caso de respuesta negativa, es decir si el Ayuntamiento de Egüés no ha comunicado aún dicha resolución, ¿cuáles son las medidas que ha adoptado hasta ahora el Departamento? ¿Cuáles son las medidas que va adoptar en adelante?

4.- ¿Tiene el Departamento noticias o constancia de alguna otra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Egüés con respecto al solar y licencia referenciados?

Pamplona-Iruña, 30 de diciembre de 2003

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre la eliminación del servicio de ambulancia para los usuarios de tratamiento de radioterapia

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la eliminación del servicio de ambulancia para los usuarios de tratamiento de radioterapia, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Esta parlamentaria ha recibido información que indica que a los enfermos de la zona de Tudela que reciben tratamiento de Radioterapia en Pamplona no se les facilita transporte de ambulancia para trasladarse al centro sanitario

donde deben someterse a la sesión correspondiente.

Entendemos que esta situación no se está produciendo solamente en la zona de Tudela, sino que es una decisión adoptada para toda la Comunidad Foral por el Departamento de Salud.

Por lo expuesto anteriormente, esta parlamentaria foral desea conocer:

1.- ¿Desde cuándo se ha eliminado el servicio de ambulancia como medio de transporte sanitario para los usuarios de tratamiento de radioterapia?

2.- ¿A cuántas personas afecta esta decisión?

3.- ¿Cuál es la razón para que el Departamento de Sanidad haya suprimido este servicio?

4.- ¿Piensa el Departamento de Salud restituir el servicio eliminado?

5.- ¿Considera el Departamento de Salud habilitar otro medio de transporte más rápido y cómodo que el de ambulancias?

Pamplona, 30 de diciembre de 2003

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la aplicación del método Petö

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Aralar sobre la aplicación del método Petö, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta escrita por la Ilma. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

En escrito del anterior Director General del Departamento de Salud, Juan Ramón Rábade Iraizoz, del 17 de marzo de 2003 (nº de registro de salida de la Sección de Régimen Interior de dicho Departamento 2003/81046, fecha 21/03/2003), dirigido a doña Fernanda Esparza, Directora de la Fundación Aspace, puede leerse lo siguiente: "Por la presente, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al cual represento, manifiesta su apoyo al Instituto Español de Educación Conductiva, centro de neurorrehabilitación de la Fundación Aspace Navarra, cuya misión es la implantación en España de la Educación Conductiva, método Petö...

Dicho proyecto se está constituyendo en una importante alternativa en el momento actual y, sobre todo, en el futuro inmediato, en la recuperación de los pacientes, tanto niños como adultos, afectados de determinadas enfermedades neurodegenerativas o con déficits neurológicos rehabilitables.

De igual modo, desde el Departamento de Salud se ha venido evaluando con resultados satisfactorios la aplicación de dicho método".

Si el Departamento de Salud consideraba en el mes de marzo de 2003 que el proyecto del Instituto Español de Educación Conductiva se estaba constituyendo en una importante alternativa y si desde dicho Departamento se ha venido evaluando con resultados satisfactorios la aplicación de dicho método, ¿por qué han variado los criterios con el nuevo equipo directivo del Departamento de Salud? Razones.

De acuerdo con la información facilitada por Aspace, en la legislatura anterior el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra concedió ayudas para el Programa Petö por valor de 19.902.164 pesetas (años 2000, 2001, 2002, 2003).

¿A quién han ido dirigidas dichas ayudas?

¿Va a subvencionar el Departamento de Salud de alguna manera la aplicación del método Petö a las familias navarras? Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué porcentaje y con qué criterios?

Pamplona, 2 de enero de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre el Centro de Educación Conductiva “Carmen Aldave”

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Aralar sobre el Centro de Educación Conductiva “Carmen Aldave”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta escrita por la Ilma. Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra:

1.- En un escrito firmado por D. José María Jiménez Bolea, Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, el 6 de abril de 1999 y remitido a Aspace Navarra (Registro de entrada en dicha asociación nº 884, día 19 de abril de 1999), en los últimos dos párrafos puede leerse lo siguiente:

“En el marco de sus actuaciones con la población afectada de Parálisis Cerebral y enfermedades afines, la Asociación Aspace ha realizado diversas gestiones para la puesta en marcha de un nuevo recurso residencial que permita dar respuesta a las demandas existentes.

Desde el Instituto Navarro de Bienestar Social valoramos muy positivamente la iniciativa de Aspace y apoyamos totalmente la puesta en marcha del citado recurso en beneficio de este colectivo de personas objeto de intervención y apoyo social”.

2.- Asimismo en el Plan de Actuación 1999-2003 del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, de noviembre de 1999, en el apartado “La atención a las personas con discapacidad”, punto segundo, puede leerse lo siguiente:

“Se prestará especial cuidado a la investigación y el desarrollo de métodos innovadores para favorecer el tratamiento y rehabilitación de las

personas con discapacidad. En este sentido, la próxima creación del Centro de Educación Conductiva Carmen Aldave, en el que se implantará una unidad rehabilitadora”.

De acuerdo con lo anterior, el Grupo Parlamentario Aralar realiza la siguiente pregunta:

Si, al parecer, el Centro de Educación Conductiva Carmen Aldave era visto con buenos ojos por el Instituto Navarro de Bienestar Social en la legislatura anterior, e incluso aparecía dentro de su Plan de Actuación 1999-2003:

– ¿Qué razones existen o han existido para que los criterios de dicho instituto hayan variado?

– ¿Son razones científicas o económicas? Y, si son económicas, ¿no se sabía entonces las consecuencias económicas que podrían derivarse de la aplicación del método Petö?

3.- La señora Consejera, en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales el día 16 de diciembre de 2003, afirmó que del presupuesto total aproximado de Aspace y Fundación Aspace para el año 2002, unos 1.400 millones de pesetas, el 64 por ciento de la financiación fue del Gobierno de Navarra. Si la financiación pública es tan importante y el Instituto Navarro de Bienestar Social conocía los resultados negativos de la Fundación desde el ejercicio de 1999, ¿por qué no ha actuado el Gobierno de Navarra anteriormente y han esperado hasta septiembre de 2003? Razones y motivos de la no actuación.

4.- Visto el informe 2/2003, de 10 de noviembre, de la Junta de Contratación Administrativa de Navarra, sobre la legalidad de las actuaciones de la Fundación Aspace Navarra, donde se afirma que las entidades que no siendo empresas, como ocurre con las fundaciones sin ánimo de lucro, y que pretendan concertar con la Administración deberán reunir los mismos requisitos de capacidad y solvencia que la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, exige a las empresas para contratar con la Administración, ¿qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Instituto Navarro de Bienestar Social en relación con la Fundación (o Fundaciones) Aspace?

Pamplona, 2 de enero de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre la modificación de las Zonas Básicas de Salud

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda sobre la modificación de las Zonas Básicas de Salud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, al Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

El aumento de población en los diferentes municipios de Navarra hace que muchas infraestructuras, sobre todo las sanitarias, se queden pequeñas para prestar una atención sanitaria de calidad. Las zonas básicas de salud son un claro

ejemplo, pues se han tenido que adaptar a la realidad, desdoblándose algunas de éstas.

Por ello se pregunta:

1.- ¿Tiene prevista la Consejería de Salud alguna modificación de las Zonas Básicas de Salud de Navarra?

En caso afirmativo, ¿qué Zonas Básicas se modificarían? ¿Con qué criterios? ¿Cuáles serían los cambios en los municipios afectados? ¿Cuál sería la modificación a realizar, tanto de medios humanos como materiales? ¿De qué fechas estaríamos hablando?

2.- ¿Qué previsión tiene esta consejería con relación a la remodelación y/o construcción de nuevos centros de salud? ¿A qué municipios afecta? ¿De qué fechas se trata? ¿Existe dotación presupuestaria para este fin y para este año? ¿A qué línea presupuestaria afecta?

3.- ¿Qué previsión se tiene en cuanto a remodelación y/o construcción de nuevos consultorios? ¿A qué municipios afecta? ¿De qué fechas se trata? ¿Existe dotación presupuestaria para este fin y para este año? ¿A qué línea presupuestaria afecta?

Pamplona a 7 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre los criterios aplicados para la complementación de las pensiones de viudedad

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo sobre los criterios aplicados para la complementación de las pensiones de viudedad, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, para su contestación por escrito, al Gobierno de Navarra:

A la vista de las cartas que desde el 1 de enero del año en curso están recibiendo algunas viudas y viudos de las diferentes localidades navarras, pero no todas/os, para complementar su pensión de viudedad hasta el salario mínimo

interprofesional, y como quiera que la pensión de viudedad de muchos de los que no han recibido notificación no alcanza el SMI, se hacen las siguientes preguntas:

1) ¿Con base en qué criterios se están complementando las pensiones de viudedad?

2) ¿A cuántas personas se les ha complementado la pensión?

3) ¿Cuántas personas cuya pensión de viudedad no alcanza el SMI se van a quedar sin el complemento para que alcance dicha cantidad?

Pamplona, 7 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras
Íñigo

Pregunta sobre el número de mataderos y su funcionamiento

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda sobre el número de mataderos y su funcionamiento, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito.

– ¿Cuántos mataderos hay en funcionamiento en Navarra? Especifíquense por localidad. ¿Reúnen todos ellos las condiciones higiénico-sanitarias? Si hay alguno pendiente de adaptación, dígame.

– ¿Cumplen todos la normativa vigente para poder estar en funcionamiento? Si no es así, informe quién la incumple, las medidas llevadas a cabo por el Departamento a este respecto, razones y motivos por las que está en funcionamiento.

– ¿Qué inspecciones se han llevado a cabo durante 2002 y 2003 en cada matadero?

Pamplona, a 7 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución sobre la autorización del uso terapéutico del cannabis

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre el cumplimiento de la resolución sobre la autorización del uso terapéutico del cannabis, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Pleno del Parlamento de Navarra en la sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2001 aprobó la siguiente resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias

ante las diferentes administraciones públicas para que se autorice el uso terapéutico del cannabis.

A este Grupo Parlamentario le interesa que el Gobierno de Navarra dé respuesta a la siguiente cuestión:

¿Qué gestiones se han realizado para cumplir dicha resolución?

Pamplona-Iruña, 8 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre el asfaltado de la pista de tierra que rodea el polígono de tiro de las Bardenas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el asfaltado de la pista de tierra que rodea el polígono de tiro de las Bardenas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de

Navarra-Nafarroako Ezker Batua, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Esta Parlamentaria tiene información de que se piensa asfaltar la pista de tierra que rodea el Polígono de Tiro de Bardenas Reales en el Parque Natural de Bardenas.

– ¿Tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente ésta actuación?

– ¿Tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente alguna actuación a corto plazo?

Pamplona, 8 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el Plan Integral de Cardiopatía Isquémica

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el Plan Integral de Cardiopatía Isquémica, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

El pasado día 2 de enero de 2004 aparecía en prensa de ámbito estatal información sobre el llamado Plan integral de cardiopatía isquémica, que entra ahora en marcha.

En el plan aparecen una serie de puntos para hacer frente a esta enfermedad que es la primera causa de muerte en España.

Esta parlamentaria foral desea conocer:

¿Cómo está nuestra Comunidad Foral, qué previsiones de actuación existen con respecto a este plan?

Pamplona, 8 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el museo Arrese de Corella

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia sobre el museo Arrese de Corella, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por el Gobierno de Navarra.

El Boletín interno de comunicación turística del Gobierno de Navarra en su número 15 informa sobre los museos navarros que han renovado su convenio de colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la cual estas instituciones recibirán este año una subvención de

9.015 euros para su mantenimiento y apertura al público.

Hace poco tiempo tuvimos noticia de que el museo Arrese de Corella, había cerrado al público sus instalaciones, y en el Boletín al que se hace mención aparece como uno de los nueve museos que recibirán la subvención del Gobierno de Navarra.

Los museos definen el universo simbólico de una comunidad y realizan una función insustituible de conservación y difusión del patrimonio cultural, en palabras del Consejero Juan Ramón Copas.

Por todo lo anterior, la parlamentaria que suscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito las siguientes cuestiones:

- ¿Está cerrado al público el museo Arrese de Corella?
- ¿Conoce el Consejero y la Dirección de Cultura y Turismo esta circunstancia?
- Si es así, ¿cómo es posible que el Consejero firme un nuevo convenio de colaboración con el museo Arrese de Corella y así le adjudica la subvención correspondiente?

Pamplona, 8 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo

Pregunta sobre la integración del museo Jorge Oteiza en la Red de Museos de Navarra

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia sobre la integración del museo Jorge Oteiza en la Red de Museos de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por el Gobierno de Navarra.

El Museo Etnográfico Jorge Oteiza se inauguró en abril de 2003, la actuación llevada a cabo por sus promotores ha conseguido que en sus primeros meses de apertura al público haya tenido más de 5.000 visitantes.

Recientemente el Consejero de Cultura y Turismo ha renovado el convenio de colaboración con nueve museos de Navarra, y entre ellos no se encuentra el Museo Etnográfico "Jorge Oteiza".

Por todo lo anterior, la parlamentaria que suscribe esta iniciativa quiere conocer por escrito las siguientes cuestiones:

- ¿Tiene el Departamento de Cultura y Turismo intención de integrar el Museo Etnográfico "Jorge Oteiza" dentro de la Red de Museos de Navarra?

- ¿Cuándo piensa el Consejero de Cultura y Turismo firmar el convenio de colaboración con sus promotores, los Amigos del Museo?

Pamplona, 8 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo

Pregunta sobre las subvenciones concedidas a los ayuntamientos para indemnizar la dedicación de sus corporativos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las subvenciones concedidas a los ayuntamientos para indemnizar la dedicación de sus corporativos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta escrita por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Exposición de motivos:

Existe una amplia coincidencia en la conveniencia de dignificar la función de alcaldes y concejales. El Parlamento de Navarra aprobó antes de finalizar la pasada legislatura una ley para establecer subvenciones desde el Gobierno de Navarra a aquellos Ayuntamientos que decidan

retribuir o indemnizar en alguna forma la dedicación de sus corporativos a las tareas municipales.

El Consejero de Administración Local en su comparecencia ante la Comisión de Administración Local anunció que en los primeros días del último trimestre de 2003 se podría evaluar la situación y el desarrollo de dicha ley.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué cantidad se ha subvencionado a cada ayuntamiento, detallando nombre de la población, concepto por el que se concede dicha subvención, cantidad máxima subvencionable?

Pamplona, 9 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las condiciones de las piscinas municipales

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las condiciones de las piscinas municipales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra, las siguientes preguntas.

Exposición de motivos:

Una vez finalizada la campaña veraniega parece oportuno conocer la valoración que hace el Gobierno de Navarra de las condiciones materiales, de seguridad y sanitarias en que se encuentran las piscinas municipales y privadas abiertas al público, con detalle de los siguientes datos:

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

– Nombre de las piscinas, detallando si son públicas o privadas y localidad en la que se encuentre, con detalle de si cumple la legislación vigente

– En caso de existir incumplimientos en todo lo relacionado con la legislación vigente, ¿cuáles son los incumplimientos en cada una de las piscinas?

Pamplona, 9 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre los polígonos industriales gestionados por Nasuinsa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre los polígonos industriales gestionados por Nasuinsa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito por parte del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas:

– ¿Cuáles han sido las ventas de terreno industrial en los diferentes polígonos industriales gestionados por Nasuinsa en los tres últimos años?

– Nombre de los polígonos y de la población donde se encuentran ubicados.

– Metros cuadrados vendidos en cada uno de ellos.

– Precio de venta del metro cuadrado y sistema de financiación.

– Nombre de empresas que han adquirido dichos terrenos.

– Inversión realizada por dichas empresas.

– Subvenciones u otras ayudas concedidas a las empresas.

Pamplona, 9 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre la construcción de un nuevo centro educativo y un pabellón polideportivo en el actual recinto escolar de Zizur Mayor

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la construcción de un nuevo centro educativo y un pabellón polideportivo en el actual recinto escolar de Zizur Mayor, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ante la próxima construcción de un nuevo centro educativo (E. Infantil y Primaria) y de un pabellón polideportivo en el actual recinto escolar del municipio de Zizur Mayor, el Grupo Parlamentario Aralar formula las siguientes preguntas al Consejero de Educación, Ilmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco.

El estudio realizado por 3G-Arquitectos, promovido por el propio Servicio de Planificación e Inversiones del Departamento con el objetivo de explorar distintas alternativas en relación con la construcción de un nuevo centro y pabellón polideportivo escolar, concluye que ante las dos

opciones posibles para ubicar el nuevo centro y el polideportivo, la opción A es la más apropiada. A su vez, el Director del Servicio de Centros y Ayudas al estudio, D. Ignacio Recondo, en carta remitida el 12 de noviembre al Alcalde considera también la opción A como la más acertada.

1. ¿Por qué el Departamento de Educación en contra de las conclusiones del informe y de su propio criterio está dispuesto a ubicar las instalaciones mencionadas según se propone en la opción B, siendo ésta la que mayor inversión comporta además de otras?

El mismo Director del Servicio de Centros y Ayudas al Estudio envía un fax al Alcalde el día 26 de noviembre (día anterior al Pleno en el que se decidía el emplazamiento) en el que, contraviniendo las conclusiones del informe realizado por los técnicos y del suyo propio (carta remitida el 12 de noviembre), apoya expresamente la opción B interfiriendo manifiestamente en la autonomía municipal. La opción B además de ser la más cara conlleva otro tipo de problemas: sitúa la cocina y el comedor en el sótano, el polideportivo invade las pistas de juego existentes que sirven directamente al C.P. Camino de Santiago...

2. ¿A qué es debido este cambio de opinión? ¿Acaso tiene que ver con las presiones recibidas por el Alcalde por una parte de la Comunidad Escolar?

3. ¿Por qué el Gobierno de Navarra dilapida el dinero público apostando por la opción más cara que además no coincide con la aconsejada por los técnicos?

El Ayuntamiento de Zizur Mayor plantea un nuevo desarrollo de su tejido urbano en la zona oeste del actual núcleo urbano con el objetivo de albergar alrededor de 1.500 viviendas. En esta zona existe un solar destinado a la construcción de un nuevo centro educativo para asumir la futura demanda.

4. ¿La construcción del nuevo centro en el actual recinto escolar elimina la posibilidad de

construcción de otro centro en la zona de futuro desarrollo urbanístico mencionada (zona oeste)?

Debido a la aglomeración de población escolar que el actual recinto poseerá cuando se construya en el mismo otro centro (además con perspectivas de ampliación)...

5. ¿No sería aconsejable desestimar la idea de construir en el actual recinto y acelerar los trámites necesarios para construir un único centro ubicado en la zona de expansión del municipio, esto es, en la zona oeste?

Pamplona-Iruñea, 12 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre los denominados “edificios modulares prefabricados” que acogen actividades docentes

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre los denominados “edificios modulares prefabricados” que acogen actividades docentes, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre los desperfectos sufridos por

alguno de los denominados por el Departamento de Educación como “edificios modulares prefabricados” y popularmente como “barracones” que sirven provisionalmente para acoger determinadas actividades docentes en centros educativos públicos, interesa que por el citado Departamento se faciliten los siguientes datos:

– Número, ubicación y características de las mencionadas instalaciones actualmente en uso.

– Número de alumnos que las vienen utilizando.

– Fecha de instalación de cada una de ellas y períodos en las que han sido utilizadas.

– Previsión sobre el período de tiempo que se van a seguir utilizando.

– Previsión, en su caso, sobre la sustitución de dichas instalaciones por otras de carácter permanente.

Pamplona-Iruña, a 13 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las bajas pensiones de los jubilados pertenecientes al régimen especial agrario

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda sobre las bajas pensiones de los jubilados pertenecientes al régimen especial agrario, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, al Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

El pasado mes de noviembre, se envió a la consejería de Bienestar Social y al Gobierno de Navarra una carta de la asociación de jubilados de Valtierra "Las Bardenas", acompañada de 80 firmas, en la que manifiestan la baja pensión que reciben los jubilados pertenecientes al Régimen Especial Agrario. Dicha pensión supone 468 euros mensuales para hacer frente a los gastos mensuales del matrimonio.

Estos jubilados aseguran las dificultades por las que atraviesan para poder llegar a final de mes un matrimonio con esta cantidad, pues en la mayoría de casos, esta pensión es el único ingreso del matrimonio.

En esa carta, se solicita la realización de un estudio para analizar las necesidades de los matrimonios con pensiones bajas, y analizar las posibilidades de modificar la Ley para apoyar a este colectivo, y hasta que se conozcan los resultados se les conceda complementos y ayudas fiscales para mejorar su situación económica actual.

Por todo ello se desea conocer:

1- ¿Ha contestado a dicha solicitud? En caso negativo, ¿por qué no se les ha contestado, cuáles son las razones? ¿A qué se está esperando? ¿Cuándo se va a dirigir a este colectivo y bajo qué términos?

2- ¿Qué criterio tiene esta consejería ante esta solicitud?

3- ¿Creen en la consejería que esta demanda es justa?

4- ¿Se van a tomar alguna medida o iniciativa encaminada a dar respuesta satisfactoria a estas peticiones? En ese caso, ¿de qué medidas de trata?

Pamplona, 14 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre las maniobras que se van a realizar en el polígono de las Bardenas por parte de aviones F-16 del ejército estadounidense

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las maniobras que se van a realizar en el polígono de las Bardenas por parte de aviones F-16 del ejército estadounidense, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Habiendo conocido por la prensa las maniobras que los próximos días van a tener lugar en las Bardenas por parte de aviones F-16 del ejército estadounidense, este parlamentario desea conocer:

– Comunicación e información recibida por el Ejército o Ministerio de Defensa y remitida por el Gobierno Foral de Navarra.

– Duración de las maniobras y ejercicios a realizar.

– Munición empleada y composición de la misma.

– La práctica de ejercicios de riesgo y las medidas adoptadas para evitarlos.

En Iruña, a 14 de febrero de 2003

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la distribución de libros en las bibliotecas públicas de Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Aralar sobre la distribución de libros en las bibliotecas públicas de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Aralar, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta escrita por el Ilmo. Consejero de Cultura del Gobierno Navarra:

1.- ¿Cuál es la relación total de libros que el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra ha distribuido en las bibliotecas públicas de Navarra en el año 2003? Indíquese: título, editorial, precio, número de ejemplares de cada libro y biblioteca a la que se ha distribuido.

Pamplona, 15 de enero de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre la no adquisición del libro “Navarra 1936. De la Esperanza al Terror” para su distribución en las bibliotecas públicas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMIREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la no adquisición del libro “Navarra 1936. De la Esperanza al Terror” para su distribución en las bibliotecas públicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

La Fundación Altaffaylla Fundazioa ha publicado, con la colaboración de AFAN (Asociación de Familiares de Asesinados Navarros) una nueva edición, corregida y aumentada del libro "Navarra 1936. De la Esperanza al Terror".

Aun considerándose uno de los mayores acopios de Memoria Histórica sobre el 36, el Gobier-

no de Navarra no ha adquirido ningún ejemplar para la red de bibliotecas públicas.

A propósito de esto, este Parlamentario Foral desea conocer:

– ¿Cuáles son los motivos por los que el departamento de compras de la Red de Bibliotecas no ha adquirido ningún ejemplar?

– ¿Cuáles son los criterios generales de adquisición de materiales?

– ¿Qué ejemplares se han adquirido en 2003 y 2004?

En Iruña, a 16 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre la ampliación del colegio público Zelandi de Altsasu

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre la ampliación del colegio público Zelandi de Altsasu, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Las necesidades de ampliación del Colegio Público Zelandi de Altsasu son manifiestas y patentes. Por ello y ante el malestar que los vecinos de la localidad sienten por el silencio que el Gobierno de Navarra mantienen respecto a esta urgente obra, interesa que por parte del Departamento de Educación se dé respuesta a las siguientes cuestiones:

1. Teniendo conocimiento este Departamento la urgencia que precisa esta obra: ¿cuál es la razón de tanta demora?

2. ¿Qué proyecto de subvenciones tiene planificado este Departamento para la ampliación del colegio?

3. ¿Cuándo van a comenzar definitivamente las obras?

Pamplona-Iruña, 16 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la no adquisición del libro “Navarra 1936. De la Esperanza al Terror” para su distribución en las bibliotecas públicas

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre la no adquisición del libro “Navarra 1936. De la Esperanza al Terror” para su distribución en las bibliotecas públicas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

El colectivo Altaffaylla en colaboración con la Asociación de Familiares de Asesinados Navarros ha publicado recientemente una nueva edición, corregida y aumentada del libro “Navarra 1936. De la Esperanza al Terror”, en la que se amplían los datos recogidos hace diecisiete años en la primera edición de este trabajo: casi un centenar más de fusilados, nuevos listados de exiliados, muertos en los frentes y campos de concentración, nuevos testimonios y fotografías...

Con motivo de la primera edición hace diecisiete años el Gobierno de Navarra ayudó a la elaboración de esta obra y la adquirió para toda la red de bibliotecas de Navarra.

Sin embargo ahora, con esta edición notablemente ampliada el Gobierno de Navarra no ha adquirido ni un solo ejemplar para la red foral de bibliotecas.

Decisiones políticas como esta están en flagrante contradicción con el espíritu y la letra de la Resolución sobre el recuerdo, reconocimiento y reparación moral de las personas fusiladas y represaliadas durante la guerra civil en Navarra, aprobada por el Parlamento de Navarra el 10 de marzo de 2003.

Es incomprensible que el Gobierno de Navarra no ponga al alcance de todos los navarros en su red pública de bibliotecas el mayor trabajo de investigación y recopilación de datos sobre la represión en Navarra de 1936.

Por ello, interesa conocer:

– ¿Qué responsable o responsables políticos han tomado la decisión de que el Gobierno de Navarra no adquiera ningún ejemplar de la segunda edición de esta obra para la Red de Bibliotecas de Navarra?

– ¿Qué razones alega el Gobierno de Navarra para tomar esta decisión?

Pamplona, 20 de enero de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre la realización de diagnósticos agrarios anuales de los cultivos transgénicos

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre la realización

de diagnósticos agrarios anuales de los cultivos transgénicos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su

publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin, Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes en la sesión celebrada el 17 de marzo de 1999, aprobó la siguiente resolución:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un diagnostico agrario anual sobre cultivos transgénicos en la Comunidad

Foral. Este diagnostico será remitido al Parlamento de Navarra, a las organizaciones agrarias, a las organizaciones de consumidores y a las organizaciones ecologistas de la Comunidad Foral”.

A este Grupo Parlamentario le interesa que el Gobierno de Navarra de respuesta a la siguientes cuestiones:

1. ¿Qué gestiones se han realizado para cumplir dicha resolución?

2. ¿Quién ha realizado dichos diagnósticos?

3. ¿A que organizaciones agrarias, de consumidores y ecologistas se han enviado dichos informes?

Pamplona-Iruña, 21 de enero de 2004

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre el programa de apoyo a la vida independiente del Departamento de Bienestar Social

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre el programa de apoyo a la vida independiente del Departamento de Bienestar Social, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Bienestar Social Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

De la información facilitada por el Departamento de Bienestar Social sobre el Programa de Atención dirigido a personas con Retraso Mental,

el apartado 3.5 (Programa de Apoyo a la Vida Independiente) dotado con 10.000 euros interesa saber:

– ¿En qué se concreta este programa de apoyo a la vida independiente?

– ¿Se encuadra en este programa los servicios de monitor en autobús para crear hábitos de conducta que procuren la independencia en personas con retraso mental?

– De no estar encuadrados en este programa, y teniendo constancia de que existe una subvención para monitores de autobús, ¿qué programa es y qué cuantías tiene destinadas a tal finalidad?

Por otra parte y de la misma información que el Departamento de Bienestar social ha facilitado, solicito aclaración respecto al programa de atención temprana.

– ¿Para qué funciones se destinan las cuantías que se especifican en el servicio de atención temprana?

Pamplona, 22 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre la puesta en funcionamiento de una nueva residencia en Tudela

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la puesta en funcionamiento de una nueva residencia en Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, amparándose

en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

En relación con la adquisición que se hizo por parte del Gobierno de Navarra de la finca situada en la calle Gayarre de Tudela para habilitarla como residencia y trasladar a las personas que están en el piso tutelado de la calle Misericordia, interesa conocer,

– ¿Cuándo piensa el Gobierno ponerla en funcionamiento?

– ¿Cuántas plazas contempla ocupar la nueva residencia en el momento de su apertura?

Pamplona 22 de enero de 2004

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el tráfico diario del túnel de Belate y del puente de Endarlatsa

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Aralar sobre el tráfico diario del túnel de Belate y del puente de Endarlatsa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Aralar de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara realiza las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Ilmo. Consejero del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra:

1.- ¿Cuenta ese Departamento con algún estudio de cuál es el número de vehículos motorizados que han pasado diariamente por el túnel de Belate, tanto en una dirección como en otra en el año 2003? ¿Existe algún otro estudio diferente al que se solicita precedentemente pero que determine el uso diario, mensual o anual por vehículos motorizados de dicho túnel? Solicito copia de cuantos estudios existan a dicho respecto.

2.- ¿Cuenta ese Departamento con algún estudio de cuál es el número de vehículos motorizados que han pasado diariamente por el puente de Endarlatsa, tanto en una dirección como en otra en el año 2003? ¿Existe algún otro estudio diferente al que se solicita precedentemente pero que determine el uso diario, mensual o anual por vehículos motorizados por dicho puente? Solicito copia de cuantos estudios existan a dicho respecto.

3.- ¿Existen previsiones de diferentes soluciones para el supuesto de que los datos estadísti-

cos de uso en tráfico rodado motorizado del túnel de Belate y del puente de Endarlatsa sean cuantitativamente dispares por ejemplo 4.000 vehículos/día en el túnel de Belate y 8.000 vehículos/día en el puente de Endarlatsa?

4.- Si las previsiones de hasta el presente del Departamento al que me dirijo eran del mismo tipo de carretera, tanto en territorio foral de Navarra como en territorio foral de Guipúzcoa para el tramo de propiedad de Navarra Endarlatsa-Behobia, ¿cuáles son los datos estadísticos de uso rodado que serían susceptibles de ser tenidos en consideración para modificar tales criterios? ¿haría falta un ciento cincuenta por ciento, un

doscientos por ciento o un doscientos cincuenta por ciento de uso?

5.- ¿Es criterio técnico de ese Departamento el condicionar la cesión de la propiedad de Navarra precisamente a que el desarrollo en el tramo guipuzcoano no sea de cuatro carriles, es decir, de formato de autovía? ¿No es revisable tal criterio técnico si los datos estadísticos de uso rodado demuestran la existencia de necesidades diferentes a las del tramo de Belate en el tramo Bera-Behobia?

Pamplona, 21 de enero de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Retribuciones del Excmo. Sr. Presidente, de los Portavoces y del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en relación con las retribuciones del Excmo. Sr. Presidente, de los Portavoces (titulares o adjuntos) y del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra, de acuerdo con los criterios aprobados por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Fijar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, para el año 2004, en 69.805,26 euros.

2.º Fijar la retribución bruta de los Portavoces titulares o adjuntos, para el año 2004, en 46.297,44 euros.

3.º Fijar la retribución bruta del Jefe de Gabinete de la Presidencia, para el año 2004, en 47.493,60 euros.

4.º Fijar la retribución bruta de la Secretaria de la Presidencia, para el año 2004, en 28.654,50 euros.

5.º Fijar la retribución bruta del Secretario de los miembros de la Mesa, para el año 2004, en 23.041,62 euros.

6.º Fijar la retribución bruta de los Asistentes de los Grupos Parlamentarios, para el año 2004, en 23.041,62 euros.

7.º Ordenar el abono de una paga única no consolidable, calculada sobre las retribuciones totales devengadas en el año 2003, por el porcentaje de desviación entre el IPC real de Navarra y el 2 por ciento.

8.º Proceder a la revalorización de las bases de cotización de los Parlamentarios acogidos al Convenio Especial, conforme a los criterios fijados en el informe del Servicio Económico.

9.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Asignaciones económicas de los Parlamentarios Forales y Grupos Parlamentarios para el ejercicio económico de 2004

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 35 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2004, las asignaciones económicas de los Parlamentarios Forales y Grupos Parlamentarios, en las cuantías siguientes:

A) Asignaciones a Parlamentarios Forales:

– Dietas: 115,23 euros por asistencia para los Parlamentarios Forales con residencia en Pam-

plona y localidades que disten hasta 25 kilómetros de Pamplona.

– Dietas: 136,63 euros por asistencia para los Parlamentarios Forales con residencia en localidades que disten más de 25 kilómetros de Pamplona.

– Kilometraje: 0,27 euros por kilómetro.

B) Asignaciones a Grupos Parlamentarios:

a) Subvención fija: 6.318,00 euros/mes/Grupo Parlamentario.

b) Subvención variable: Resultado de la suma que corresponda por los siguientes conceptos:

– Gastos de funcionamiento: 1.141,00 euros/mes/Parlamentario

– Gastos de organización: 872,00 euros/mes/Parlamentario.

– Gastos de personal y actividad: 3.258,00 euros/mes/por cada cinco Parlamentarios del Grupo o fracción.

2.º Disponer, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como asignación para gastos, la cuantía de 67 euros para cada dieta.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Adición de una norma cuarta bis a las Normas sobre asignaciones económicas especiales a los Parlamentarios Forales

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Por Acuerdo de 30 de diciembre de 2003, la Mesa del Parlamento de Navarra, considerando conveniente dotar a los Parlamentarios Forales que disfruten de asignaciones económicas especiales, conforme al Acuerdo de 11 de abril de 1995, de una prestación económica al cesar en su cargo, de igual forma que la que tiene reconocida el Presidente de la Cámara, interesó de los Servicios Jurídicos la elaboración de una propuesta de modificación de aquellas Normas en dicho sentido.

Elevada dicha propuesta por el Letrado Mayor, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Añadir una norma cuarta bis a las Normas sobre asignaciones económicas especiales a los Parlamentarios Forales, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de 11 de abril de 1995, que tendrá la siguiente redacción:

“Cuarta bis. 1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la norma anterior, los Portavoces disfrutarán de esta retribución hasta la fecha de constitución de la nueva Cámara, siempre que sean miembros de la Comisión Permanente, o hasta la fecha de celebración de las elecciones, en otro caso.

2. Una vez terminado su mandato y consiguiente devengo de la asignación económica especial, los Portavoces tendrán derecho a las percepciones previstas en el artículo 5.º del Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, en las condiciones establecidas en el mismo y en la cuantía correspondiente a la asignación regulada en estas normas”.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Tarifas del Boletín Oficial y del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra para el ejercicio de 2004

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Aprobar las nuevas tarifas del Boletín Oficial y del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra que para el ejercicio de 2004, serán las siguientes:

- Suscripción anual. 41,00 euros

• Números sueltos:

- Boletín Oficial 1,05 euros
- Diario de Sesiones 1,23 euros

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 41,00 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	---